Escuelas Públicas de Ware

Prueba de Residencia

TODOS los solicitantes de registro nuevo debe presenter toda la documentación necesaria a las Escuelas Públicas de Ware. **La inscripción no puede realizarse hasta que la residencia ha sido verificado.**

Residencia es el lugar donde una persona habita de manera permanente, no temporal y es el lugar que es el centro de su vida doméstica, social y civil. Residencia temporal en la ciudad del districto, únicamente con el propósito de asistir a la escuela en el Distrito Escuelas Públicas de Ware, no se considerará residencia.

Familias cuya residencia primaria es fuera de la ciudad del districto no son elegibles para asistir a la escuela en el Distrito Escuelas Públicas de Ware, a menos que hayan sido aceptados a través del Progama de Elección de Escuela.

Cualquier estudiante que ha partido de residencia debido a la custodia física compartida, le otorgó la matrícula en el Escuelas Públicas de Ware o permanecen con la prueba que el estudiante vive por lo menos 50% del tiempo dentro del distrito. Debe ser un documento de la corte que hace referencia a custodia 50/50 siempre verificará el arreglo de la vivienda del niño.

Si compartes vivienda con un amigo/familiar, puede utilizar la Declaración Jurada de Residencia para cumplir con uno de la prueba de requisitos de residencia. La persona con quien usted reside debe completar la Declaración Jurada de Residencia para afirmar su residencia. Si usted reside temporalmente con un amigo o una relación debido a dificultades económicas, pérdida de la vivienda o un motivo similar, usted puede calificar como sin hogar bajo la No Child Left Behind Act. Familias sin hogar, comuníquese con el Enlace para Personas sin Hogar del Distrito.

Documentación necesaria para verificar la residencia

Proporcionar un documento de cada una de las siguientes columnas:

Columna A

Evidencia de Residencia

- Compra y venta acuerdo para vivienda o proyecto de ley de impuesto sobre la propiedad
- Copia de registro **y** contrato de arrendamiento actual de pago del alquiler reciente
- Declaración jurada de residencia, completado por el propietario **y** copia de factura de utilidad en nombre del propietario, registro de pago de alquiler más reciente o cancelado el cheque de pago del alquiler.
- Para toda construcción nueva, debe proporcionar un certificado de ocupación.

Columna B

Evidencia de Ocupación

- Factura de electricidad (gas, petróleo, electricidad, cable, impuesto) fecha en los últimos 60 días.
- Estado de cuenta con fecha de los últimos 60 días.
- Registración de auto con la fecha de los últimos 60 días.

Columna C

Pruebas de Identificación (Identificación con foto)

- Licencia de Conducir Válida
- Pasaporte Válido
- Tarjeta de Identificación con Foto Válida en MA

Estos documentos también será requeridos para cualquier cambio de domicilio.

Distrito Esuelas Públicas de Ware
Declaración Jurada de Residencia

Cualquier padre o tutor que inscribe un estudiante dentro del distrito que no puedo producer un título de propiedad o contrato de arrendamiento, debe pedir el dueño de la propiedad donde es solicitante/vive que complete y firme esta declaración jurada.

Es responsabilidad de los padres o tutores (no la persona que complete esta declaración jurada) de conseguir un expediente de reciente pago del alquiler, a menos que esta declaración jurada afirma a continuación que la tenencia no requiere pago de alquiler.

Este formulario debe ser notariado antes de su presentación.

I, _____, por este medio deponer y certificar como sigue:
Nombre de Dueño de la Propiedad

Yo soy el dueño de la propiedad ubicada en _____, Ware, MA.
Dirección

_____, que es el padre/guardián _____
Padre o Tutor Nombre del Estudiante

☐ Arrienda o subarrienda esta propiedad como su residencia principal de mí sin un contrato escrito, en un contrato de arrendamiento en la voluntad, mes a mes. He recibido, en los últimos treinta 30 días, el pago del alquiler para el arrendamiento o estos pagos.

☐ Alternativamente, por la presente declaro que el partido mencionado anteriormente reside conmigo o a la dirección anterior con ningún pago de alquiler.

M.G.L. Capítulo 76, artículo 5: Toda persona tendrá derecho a asistir a las escuelas públicas de la ciudad donde actualmente reside, conforme a la siguiente sección. Ningún Comité de la escuela es necesaria para inscribir a una persona que no resida realmente en la ciudad, a menos que dice inscripción está autorizada por ley o por el Comité Escolar. ***Cualquier persona que viola o asiste a la violación de esta disposición se requiera remitir plena restitución a la ciudad de la escuela pública asistió a.*** *Ninguna persona será excluida o discriminada en la admisión a una escuela pública de cualquier ciudad, o en la obtención de las ventajas, de privilegios y programas de estudios de dicha escuela pública a causa de raza, color, sexo, género, identidad, religión, origen nacional o orientación sexual.*

Suscrito y jurado en este

_____ día de _____, 20_____

_____
Notario Público

Mi Comisión Expira: _____

(Sello de Notario)

Firmado bajo pena de perjurio y Dolores este

_____ día de _____, 20_____

_____
Firma Propietario/Administrador de

_____
Nombre en Imprenta

_____
Dirección